

ACTA DE LA SESIÓN N°22 DEL CONSEJO CONSULTIVO ASESOR DE ESTRATEGIA Y PLANIFICACIÓN DEL DIRECTORIO DE TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO

En Santiago, a 21 de noviembre de 2018, siendo las 15:10 horas, en las oficinas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se lleva a efecto la Sesión N°22 del Consejo Consultivo Asesor de Estrategia y Planificación del Directorio de Transporte Público Metropolitano (en adelante “el Consejo” o “el Consejo Consultivo”), creado por Instructivo Presidencial N° 004 de 16 de septiembre de 2015, en adelante, el Consejo Consultivo.

FORMALIDADES:

- I. La citación a la presente sesión fue efectuada por el Secretario Técnico de Estrategia y Planificación del Directorio de Transporte Público Metropolitano (en adelante Secretario Técnico), Andrés Roasenda Cuello vía correo electrónico.
- II. La sesión fue dirigida por el Secretario Técnico, Andrés Roasenda Cuello.
- III. Firman el Registro de Asistencia las siguientes personas y en la representación que se señala:

Nombre	Representación
Jaime Valenzuela	Secretario del Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Transportes.
Luis Rizzi	Profesor Departamento Ingeniería de Transporte y Logística UC, representante de Sochitran.
Víctor Montenegro	Director Abretis COPSA, representante de las Empresas concesionarias de autopistas urbanas (Copsa)
Carolina Leitao	Alcaldesa Peñalolén y Presidenta de Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM)
Fernando Salinas	Director de Tránsito Municipalidad de Peñalolén, en representación Carolina Leitao, de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM)
Sergio Márquez	Presidente Federación Metropolitana de Uniones Comunales
Andrés Roasenda Cuello	Secretario Técnico de Estrategia y Planificación del Directorio de Transporte Público Metropolitano
Iván Brockway	Director de Tránsito de la Municipalidad de Estación Central
Santiago Larraín	Coordinador de licitaciones de la Secretaría Técnica de Estrategia y Planificación del DTPM
María de los Ángeles Fuenzalida	Asesora Secretaría Técnica de Estrategia y Planificación DTPM
Rodrigo Torres	Coordinador de licitaciones y convenios de la Secretaría Técnica de Estrategia y Planificación del DTPM
Ignacio Abud	Coordinador de licitaciones de la Secretaría Técnica de Estrategia y Planificación del DTPM

- IV. Se deja constancia que no asisten a la presente sesión:

Nombre	Representación
Ana Luisa Covarrubias	Encargada de Evasión MTT, Ex Directora del DTPM
Alejandro Tirachini	Profesor Facultades de Ingeniería y/o Economía de las universidades reconocidas por el Estado de Chile
Rodrigo Delgado	Alcalde de Estación Central, representante de la Asociación de las Municipalidades de Chile (Amuch)
Carlos Norambuena	Consejero Regional Metropolitano
Sergio Baeriswyl	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano

- V. Estando presentes y representados la mitad más uno de los miembros del Consejo Consultivo, este cuenta con quórum suficiente para sesionar.

DE LA SESIÓN:

El Secretario Técnico de Estrategia y Planificación, Andrés Roasenda, inicia la sesión a las 15:10 indicando que en esta oportunidad se presentarán algunas propuestas de cambios al modelo presentado en el Contenido Esencial de las Bases de Licitación de Concesión de Uso de Vías 2018, habiendo analizado los comentarios y sugerencias que se han recibido a la fecha. Se recalca que la fecha límite para recibir comentarios al Contenido Esencial vence el 21 de noviembre del 2018 a las 23:59 hrs., por lo que, el modelo para las próximas licitaciones sigue sujeto a ajustes.

Se excusan de participar en esta sesión, Señora Ana Luisa Covarrubias, Señor Alejandro Tirachini (quien declina de participar como representante de las facultades de Ingeniería y/o Economía de las universidades reconocidas por el Estado de Chile, por irse a vivir fuera de Chile), Señor Sergio Baeriswyl, Señor Carlos Norambuena, y Señor Rodrigo Delgado.

A continuación, se detallan los principales temas revisados en la sesión:

1. En primer lugar, el Secretario Técnico presenta los posibles cambios al modelo de licitaciones del sistema de transporte público metropolitano exhibido en el Contenido Esencial de las bases de licitación de concesión de uso de vías, publicado el 11 de septiembre del 2018 en el sitio web del DTPM. Los ajustes que se proponen nacen luego de la recepción y análisis de las minutas y observaciones entregadas por personas jurídicas y naturales durante el proceso de consulta pública asociado a la publicación del documento señalado, recibidas a través del sitio web del DTPM o entregadas vía Oficina de partes del MTT.
2. Durante la presentación, los asistentes destacan de forma positiva el cambio propuesto asociado al mantenimiento de los buses, ya que se ve favorable la inclusión de un tercer actor que se encargue de la certificación de los buses, siendo propuesto por el proveedor de flota y validado por el MTT.
3. El Sr. Fernando Salinas pregunta qué pasaría en caso de que falle un operador en la presentación del servicio, a lo que el Secretario Técnico señala que se revisarán las condiciones del caso, pero que en una primera instancia, se propondrá cierta flexibilidad para que la empresa ponga en marcha un plan de acción para resolver los problemas (el que deberá ser aprobado previamente por la Autoridad). En caso de que el servicio continúe sin cumplir con lo requerido, se procederá a dar término al contrato, y dependiendo del caso, se evaluará si los operadores que se encuentren en el sistema pueden hacerse cargo de la operación adicional, distribuyendo los servicios en cuestión. En caso de que no se establezcan las condiciones necesarias, se procederá a licitar la unidad respectiva.
4. El Sr. Luis Rizzi consulta sobre las acciones que se están realizando para asegurar que la licitación sea atractiva para potenciales oferentes, y si se tiene en cuenta que hay unidades que podrían quedar sin proponentes. En relación a ello, el Secretario Técnico recuerda el trabajo de difusión nacional e internacional que se lleva realizando desde el año 2017 y señala que en los últimos meses se ha presentado el nuevo modelo en distintos talleres de convocatoria abierta, donde han participado nuevas empresas que han demostrado su interés, además de algunos operadores actuales que quieren seguir participando del sistema. Por el lado del servicio complementario de provisión de flota, en este mismo contexto, varias marcas han mostrado interés en participar, al ver que el país está tomando un liderazgo importante en la implementación de un sistema de transporte público con flota nueva y de bajas

- emisiones, lo que sería una vitrina de caso exitoso. Por otro lado, es importante precisar que también ha habido acercamiento con instituciones del mundo financiero, quienes se ven interesadas en participar del proceso en conjunto con empresas fabricantes de buses.
5. En relación a la nueva propuesta que se describe para la licitación del servicio complementario de provisión de flota, el Sr. Fernando Salinas pregunta qué pasaría si todos los proponentes de licitación de vías optan por un mismo proveedor de flota, a lo que el equipo de la Secretaría Técnica responde que sería similar a lo que ocurre actualmente, donde si bien, cada operador demuestra una mayor comodidad o cercanía al trabajar con una marca de buses, en el sistema existe variedad de buses, permitiendo una auto regulación del mercado. En todo caso, si llega a ocurrir que todos los oferentes eligen un mismo proveedor de flota y la cantidad de buses ofrecido por éste no es suficiente, se determinará solicitar una nueva oferta para aquellas unidades de servicio que no se hubiesen adjudicado.
 6. El Sr. Luis Rizzi pregunta por la cronología del nuevo modelo de licitaciones, a lo que se indica que primero se presentará la licitación del servicio complementario de provisión de flota, en la que se realizará una preselección de proveedores, para luego, publicar la licitación de concesión de uso de vías donde tendrán que considerar a los proveedores de flota preseleccionados para poder presentar su oferta. Una vez que se adjudique la segunda licitación, se enviará a producir la flota de buses seleccionada, para lo que se estiman alrededor de ocho meses para la producción y llegada al país.
 7. En base a la solicitud de la Señora Carolina Leitao, se aclara que se establecerá una cuota mínima de género como una obligación contractual de las empresas que se adjudiquen una unidad de servicio. Preliminarmente, se está proponiendo un plazo máximo de dos (2) años contados desde el inicio de la vigencia del contrato, para que el porcentaje mínimo de mujeres en el personal de operación de cada empresa sea de al menos, un cinco por ciento (5%). Adicionalmente, se exigirá, en el mismo plazo, la certificación de las empresas en la norma NCh3262 (igualdad de género, conciliación de la vida laboral, familiar y personal).
 8. El Sr. Luis Rizzi menciona que las zonas pagas que se están construyendo y publicitando podrían tener un problema de seguridad, ya que son de estructura muy rígida, lo que impediría que, en caso de alguna emergencia, los usuarios puedan salir corriendo con facilidad. El equipo de la Secretaría Técnica señala que en las próximas bases de licitación no se exigirá a las empresas operadoras la construcción de nuevas zonas paga, sino, solo la operación de las que sean provistas por el Ministerio, y la propuesta de zonas pagas móviles. Sin embargo, lo anterior, se revisará esta sugerencia con el equipo de la Gerencia de Planificación e Infraestructura, quien lidera este tipo de proyecto.
 9. Además, respecto al esquema de pago, el señor Luis Rizzi señala que el modelo continúa desajustado, al compartir el riesgo de la operación con el concesionario, ya que debería ser completamente responsabilidad de la Autoridad. Por otro lado, el Sr. Víctor Montenegro señala estar de acuerdo con el modelo que se plantea, ya que al tener un 30% de responsabilidad del pago contra las transacciones de pasajeros, el operador tiene incentivo para tener mayor control de la evasión.
 10. En relación a los terminales de regulación, la Alcaldesa Carolina Leitao insiste en que deben ser abordados de manera correcta en las próximas bases de licitación, ya que actualmente, se han convertido en lugares que no cumplen con las condiciones mínimas de seguridad, higiene y de ambiente laboral para los conductores, y algunos de ellos son una molestia para los vecinos. En este contexto, se señala que en las próximas bases se exigirá a los operadores que cuenten con puntos de regulación con condiciones mínimas de operación y que serán los mismos operadores los que deberán negociar con los municipios para que eventualmente, estén dentro de la norma. En este contexto, el Sr. Luis Rizzi recuerda que en el 2017 (sesión N°16 del Consejo) se presentó a los consejeros un estudio sobre depósitos destinados a terminales realizado por Miguel Ángel Jara, donde se identificó una serie de terrenos que

podrían ser útiles como terrenos alternativos y puntos de regulación, por lo que sugiere que se revise y se tenga en consideración en el proceso actual.

11. De manera general, los consejeros asistentes demuestran estar de acuerdo con que los cambios que se proponen a lo presentado en el Contenido Esencial de las bases de licitación de concesión de uso de vías son favorables para el modelo de las próximas licitaciones del sistema de transporte público metropolitano.
12. Finalmente, en base a la solicitud de algunos consejeros, se levantan propuestas para modificar la fecha de la próxima sesión, la que será acordada vía correo electrónico.

Se cierra la sesión siendo las 18:30 hrs.